

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./49-2011

FECHA
19 de agosto de 2011

IMPRESIÓN: 21-08-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsable de Ejecución: Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que preocupa hondamente a los señores miembros de esta Junta Directiva, las reiteradas quejas e inconformidades que se han presentado verbalmente en el seno de la Junta Directiva por varios pescadores de la provincia de Guanacaste contra el Biól. Ricardo Gutiérrez Vargas, sobre la gestión de éste como Director Regional.
- 2- Que asimismo el Director Martín Contreras Cascante ha señalado su inconformidad sobre la labor del Biól. Gutiérrez Vargas al frente de la Dirección Regional de Guanacaste.
- 3- Que es y resulta del interés de ésta Junta Directiva garantizar al sector pesquero adscrito a esa Dirección Regional, una adecuada prestación de servicios acorde con las necesidades del litoral pacífico guanacasteco.
- 4- Es por ello que a efecto de tener un criterio claro para la toma de decisiones sobre este particular, consideran procedente los Sres. Directores conformar un Órgano Investigativo que indague la veracidad o no de las denuncias presentadas contra el Biól. Gutiérrez Vargas.
- 5- En razón de lo anterior y con el único propósito de tener la mayor amplitud, claridad, objetividad e imparcialidad sobre el accionar del Biól. Ricardo Gutiérrez Vargas, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Conformar un Órgano Investigativo para que investigue la veracidad o no de las denuncias presentadas contra la gestión realizada por el Biól. Ricardo Gutiérrez Vargas en su condición de Director Regional de Guanacaste.
2. Dicho Órgano de Investigación estará conformado por los señores Marvin Mora Hernández, Edwin Salazar Serrano y Guillermo Ramírez Gätjens, correspondiéndole a éste último su coordinación.
3. El Órgano Investigativo deberá rendir informe final a la Junta Directiva en el plazo improrrogable dentro de los 45 días naturales posteriores a la adopción del presente acuerdo. Asimismo estará legitimado para realizar la investigación en las condiciones que considere pertinentes; sin restricción alguna para el desplazamiento a diversas zonas del país, a efecto del cumplimiento efectivo de aseguramiento, seguimiento y recolección de la

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

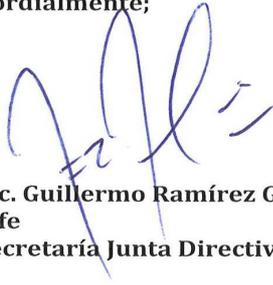


Junta Directiva AJDIP/307-2011

prueba que resulte pertinente, pudiendo requerir la comparecencia tanto de personas ajenas a la Institución como de funcionarios, en caso de así considerarlo.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

